DI: 4 COPIAS

Quito, 15 de Marzo de 2012



0000001

PROTOCOLIZACION

Los documentos de la Compañía 4LIFE RESEARCH ECUADOR LLC, relativos al Aumento de Capital asignado a la Sucursal Ecuatoriana, con la respectiva traducción y apostilla - - - - - -

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA

Señor Notario:

Diana Cristina Andrade Jiménez, abogado en libre ejercicio profesional, con Matricula del Colegio de Abogados de Pichincha número 9692, solicito la protocolización con devolución de originales de los documentos de la compañía de nacionalidad estadounidense 4LIFE RESEARCH ECUADOR LLC, relativos al aumento de capital asignado de la sucursal ecuatoriana:

✓ Acta de Resolución de Directorio, aprobando el aumento de capital y autorizando al apoderado general para dicho proceso

✓ Apostilla.

✓ Protocolización del Poder General otorgado a favor de Manuel Cartagena y Luis Ponce

✓ Fotocopia de la cedula de identidad del Doctor Manuel Cartagena, Apoderado General.

Diana Cristina Andrade Jiménez

MAT. 9692 C.A.P

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC.

ACTION BY MEMBERS WRITTEN CONSENT

We, the undersigned Members of 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC, a Utah limited liability company (the Company) holding at least 75% of the total company with and 75% of the Class B Non-voting Units, as authorized by the Company's Articles of Organization and Operating Agreement, do hereby consent to, agree and adopt the following actions effective as of March, 1st, 2012,

WHEREAS:

- 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC (hereinafter the PARENT COMPANY) was duly authorized on March 4, 2008 by the Ecuadorian companies supervisory agency to open a Branch Office in Quito, Republic of Ecuador. Such Branch Office was registered with the Mercantile Registry on June 16, 2008.
- The Ecuadorian Branch of 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC., currently has an assigned capital of US\$ 2,000 (TWO THOUSAND UNITED STATES DOLLARS 00/100)
- The Members of the PARENT COMPANY shall analyze the possibility of increasing the assigned capital of the Ecuadorian Branch of 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC. by contributing in cash the amount of US\$ 23,000.00 (TWENTY THREE THOUSAND UNITED STATES DOLLARS), in order to improve its financial position and its operations in Ecuador.

RESOLVED:

- 1.- To approve the increase of the assigned capital of the Ecuadorian Branch of 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC., by contributing in cash the amount of US\$ 23,000.00 (TWENTY THREE THOUSAND UNITED STATES DOLLARS); THEREFORE the new assigned capital will total US\$ 25,000.00 (TWENTY FIVE THOUSAND UNITED STATES DOLLARS)
- 2.- To authorize the "General Agent" of the Ecuadorian branch Manuel Cartagena Proaño to perform all the necessary procedures to implement the capital increase;
- 3.- To authorize the Secretary, or any Assistant Secretary of the Company, to issue a certificate certifying the adoption of the foregoing resolutions.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC. CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MIEMBROS

Nosotros, los abajo firmantes, miembros de 4LIFE RESEARCH ECUADOR LLC, una Compañía de Responsabilidad Limitada de Utah, en adelante (La Compañía) tenedores de al menos el 75% del total de participaciones de la compañía y 75% de las participaciones de Clase B unidades sin derecho a voto, conforme lo autorizan los artículos del Acuerdo de Organización y Operación de la Compañía, por medio de la presente, consentimos acordamos y adoptamos las siguientes resoluciones que serán efectivas a partir del 1 de Marzo del 2012.

CONSIDERANDO:

- 4LIFE RESEARCH ECUADOR LLC, (en lo sucesivo Casa Matriz) fue debidamente autorizada el 4 de Marzo del 2008 por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para abrir una Oficina Sucursal en Quito, República del Ecuador. Dicha Sucursal fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Junio del 2008.
- La Sucursal Ecuatoriana de 4LIFE RESEARCH ECUADOR LLC, actualmente tiene asignado un capital de US\$2,000 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA00/100).
- Los miembros de la Casa Matriz analizarán la posibilidad de aumentar el capital
 asignado de la Sucursal Ecuatoriana de 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LL,
 por medio de la contribución en efectivo de la suma de US\$23,000.00 (VEINTE
 Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 00/100) con la finalidad de mejorar su posición financiera y sus operaciones en
 Ecuador.

RESUELVEN:

- 1.- Aprobar el aumento de capital asignado de la Sucursal Ecuatoriana de 4LIFE RESEARCH LLC, por medio de la contribución en efectivo de la suma de US\$23,000.00 (VEINTE Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), así el nuevo capital asignado será en total de US\$25,000 (VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100)
- 2.- Autorizar al Apoderado General de la Sucursal Ecuatoriana, Manuel Cartagena Proaño, para llevar a cabo todos los procedimientos que sean necesarios para realizar el aumento de capital.
- 3.- Autorizar al Secretario, o cualquier Asistente de la Secretaría de la Compañía para que emita un certificado que acredite la aprobación de las resoluciones anteriormente mencionadas





Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
- 2. This public document has been signed by KATHRYN L. PRICE
- 3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH
- 4. bears the seal/stamp of KATHRYN L. PRICE, NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH

CERTIFIED

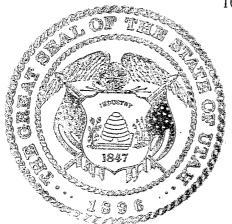
- 5. at Salt Lake City, Utah, U.S.A.
- 6. the 5th day of March, 2012
- 7. by Greg Bell, Lieutenant Governor, State of Utah, U.S.A.
- 8. Number: 146902

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Basiel

Lieutenant Governor

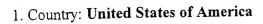






Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



- 2. This public document has been signed by KATHRYN L. PRICE
- 3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH
- 4. bears the seal/stamp of KATHRYN L. PRICE, NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH

CERTIFIED

- 5. at Salt Lake City, Utah, U.S.A.
- 6. the 5th day of March, 2012
- 7. by Greg Bell, Lieutenant Governor, State of Utah, U.S.A.

8. Number: 146902

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Greg Bell

Lieutenant Governor



he foregoing resolutions are consented to and adopted effective as of March 1st, 2012, as though a meeting of the Members had in fact been held on that date in Sandy, Utah Almo.

United States of America

MEMBERS.
4LIFE HOLDINGS, LLC, a
Utah limited liability company

By:

Steven D. Tew, President

STATE OF UTAH

STATE OF UTAH

STATE OF UTAH

SSS.

COUNTY OF SALT LAKE

SUBSCRIBED and SWORN to before me this 1st day of March, 2012.

Notary Public

Residing at Salt Lake County, Utah

KATHRYN L. PRICE
NOTARY PUBLIC - STATE OF UTAH
9850 SOUTH 300 WEST
SANDY, UT 84070
My Comm. Exp. 05/14/2012

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvid.

Qui 19.5 MAR. 2012

Dr. Diego Almeida M.

NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)

Las anteriormente mencionadas resoluciones son acordadas, adoptadas y entraran en vigencia a partir del 1 de Marzo del 2012, considerando que la Reunión de Directores ha sido celebrada en la ciudad de en Sandy, Utah, Estados Unidos de Norteamérica.

MIEMBROS

4LIFE HOLDINGS, LLC Compañía de Responsabilidad Limitada de Utah 4LIFE RESEARCH, LLC Compañía de Responsabilida de Limitada de Utah

Por: (Firma Ilegible) Steven D. Tew, Presidente Por: (Firma Ilegible) Steven D. Tew, Presidente

ESTADO DE UTAH) : ss.
CONDADO DE SALT LAKE)

SUSCRITO y JURADO ante mí el 1 de Marzo del 2012

(Firma Ilegible) Notario Público Residente del Condado de Salt Lake, Utah



El presente documento otorgado en el extranjero ha sido traducido por Diana Cri Jiménez, con C.I. 1001620424, conocedora del idioma inglés, hablado y escrito,

0000005

so Alme

Diana Cristiha Andrade Jiménez

 $\overline{C.I.:1001620424}$

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador Hoy día QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ante mi Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario suplente encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diez y siete-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura de transición comparece la señora , DIANA CRISTINA ANDRADE JIMENEZ, en calidad de TRADUCTOR , portadora de la cedula de ciudadanía número, 1001620424 ,domiciliada en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula, a fin de reconocer su firma y rubrica, de conformidad con el articulo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie de la presente TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLES AL IDIOMA CASTELLANO .- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

Diana Cristina Andrade Jiménez C.I.: 1001620424

DR. DIEGO AVIER ALMEIDA MONTERO NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN QUITO











RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es GUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Diego Almeida M.

NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)









RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es GUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 1.5 MAR. 2012

Dr.\Diego Almeida M. NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)

- - - ZON: A petición de la Abogada Diana Cristina Andrade Jiménez, con matricula profesional número noventa y seis noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha; PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décima del cantón Quito, a mi cargo; según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, la documentación que antecede (en diez fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Los documentos de la compañía 4LIFE RESEARCH ECUADOR LLC, relativos al Aumento de Capital asignado a la Sucursal Ecuatoriana, con la respectiva traducción y apostilla- Quito, 15 de marzo de 2012.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (È) de la Notaría Décima del Cantón Quito

SÈ PROTOCOLIZO ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, QUINCE MARZO o Airde

año DOS MIL DOCE -

DR. DIEGO JAVIĚŘ ALMEIDA MONTERO NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA --- ZON DE MARGINACION:- Al margen de la matriz de la escritura de Protocolización de la Compañía 4LIFE RESEARCH ECUADOR LLC, relativos al Aumento de Capital asignado a la Sucursal Ecuatoriana. celebrada el 15 de marzo del 2012 ante el Suscrito Notario Doctor Diego Almeida, según Acción de Personal número trescientos veinte y uno-DNP, de fecha veinte y ocho de febrero del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.2703 de 31 de Mayo de 2012, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital de \$2.000,00 a \$25.000,00 de la mencionada compañía.- Quito, 31 de Mayo de 2012.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito

Registro Mercantil Quito

80000008

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.12. DOS MIL SETECIENTOS TRES del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 31 de mayo del 2.012, bajo el número 1965 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1927 del Registro Mercantil de diez y seis de junio del año dos mil ocho, a fs 1804 vta., Tomo 139.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Protocolización de AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR de la Compañía Extranjera " 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC.", efectuada el 15 de marzo del 2.012, ante el Notario DÉCIMO SUPLENTE ENCARGADO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se/fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1112.- Se anotó en el repertorio bajo el número 58441.- Quito, a veintiuno de junio del año dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

